



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de mayo del año 2017

ACTA DE REVOCACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del día 02 del mes de mayo del año 2017, en la sala de juntas denominada "Excelencia" de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, situada en el 4to piso del inmueble ubicado en la Avenida Convención de 1914 Oriente, número 102, Colonia del Trabajo, se reunieron los servidores públicos, el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el **Lic. Pedro González Reyes**, Director General Jurídico, el **LAE. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General Administrativo y el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones todos servidores públicos adscritos a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes, con el objeto de revocar la designación efectuada al **LAE. Ernesto Ruiz Velasco de Lira** como **Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, y efectuar la designación del nuevo **Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en términos de lo que prescriben los artículos 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con el artículo 10 fracción III del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Acto seguido, el Oficial Mayor comunicó a los presentes que lo anterior se efectuará al tenor del siguiente orden del día:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Instalación de la reunión.
- II. Revocación del Nombramiento del **LAE. Ernesto Ruiz Velasco de Lira** como Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- III. Nombramiento del **Lic. Benjamín González Silvestre** como nuevo Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la sesión.



OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de mayo del año 2017

I. En desahogo del primer punto de la orden del día, el Oficial Mayor el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, reiteró a los presentes el objeto de la reunión y les solicitó para que manifestaran si estaban de acuerdo con el mismo conforme al cual ésta habrá de desarrollarse, ante lo cual los servidores públicos presentes señalaron estar de acuerdo por unanimidad. Por lo anterior el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, Titular de la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes, declaró instalada la presente reunión con la asistencia de los servidores públicos identificados al inicio de la presente acta, e instruyó al **Lic. Pedro González Reyes**, Director General Jurídico de la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes para que levantara el acta correspondiente a la misma.

ACUERDO/OFMA/CT/001/2017. Se declara instalada la reunión en la cual se revocará la designación efectuada al **LAE. Ernesto Ruiz Velasco de Lira** como **Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, y se efectuará la designación del nuevo **Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con el artículo 10 fracción III del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

II. Acto continuo, en atención al segundo punto del orden del día, el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, Dependencia de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, manifestó a los presentes que en ejercicio de las atribuciones legales que le confiere el artículo 42 fracción III, XII y XXIX de la citada Ley Orgánica, **revoca el nombramiento efectuado en fecha 01 del mes de diciembre del año 2016 al LAE. Ernesto Ruiz Velasco de Lira** como **Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, realizado a través del acuerdo número **ACUERDO/OFMA/CT/002/2016**.



OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de mayo del año 2017

ACUERDO/OFMA/CT/002/2017.- Se revoca al LAE. Ernesto Ruiz Velasco de Lira como Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. --

III. Acto continuo, en atención al tercer punto del orden del día, el C.P. Juan Francisco Larios Esparza en su carácter de Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, Dependencia de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, manifestó a los presentes que en ejercicio de las atribuciones legales que le confiere el artículo 42 fracciones III, XII y XXIX de la citada Ley Orgánica, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en relación con lo previsto por los artículos 24 fracción I y 43 párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha determinado nombrar como **Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes al Lic. Benjamín González Silvestre**, quien a partir del día 01 de mayo del año en curso, funge como Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, tal y como se demuestra con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador Constitucional del Estado el C.P. Martín Orozco Sandoval, en fecha 01 del mes de mayo del año 2017 con número de oficio: SGG/N/296/2017.

Hecho lo anterior, el Oficial Mayor del Estado de Aguascalientes el C.P. Juan Francisco Larios Esparza refirió al **Titular de la Dirección General de Adquisiciones e Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, sus funciones en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acto seguido, el funcionario público designado como **Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el Lic. Benjamín González Silvestre**, se manifiesta conforme con el nombramiento realizado en su favor, protestando ejercer el mismo con la mayor diligencia posible y en estricto apego a las disposiciones legales aplicables.



OFMA
OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de mayo del año 2017

Ante lo anterior, el Oficial Mayor del Estado de Aguascalientes el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, ordeno que la designación del nuevo **Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se notifique al Instituto de Trasparencia del Estado de Aguascalientes. -----

ACUERDO/OFMA/CT/003/2017.- Se designa al **Lic. Benjamín González Silvestre**, nuevo **Integrante del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en términos de lo previsto por los artículos 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en relación con lo dispuesto por los artículos 24 fracción I y 43 párrafo primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. --

IV. Resuelto lo anterior, el Oficial Mayor del Estado de Aguascalientes el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, pidió a los servidores públicos asistentes para que manifestaran si en su consideración habría de atenderse alguna otra cuestión en la presente reunión, sin que ninguno de ellos formulara propuesta alguna en dicho sentido. Ante esto, el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, Oficial Mayor del Estado de Aguascalientes, declaró que en la presente reunión no existen asuntos generales por tratar. -----

ACUERDO/OFMA/CT/004/2017.- Se declara la inexistencia de asuntos generales por tratar por el **Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**. -----

V. Así las cosas, siendo las 11:00 horas con 30 minutos del día 02 del mes de mayo del año 2017, y en cumplimiento del último punto del orden del día, el Oficial Mayor del Estado de Aguascalientes el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, declaró concluida la reunión. -----

ACUERDO/OFMA/CT/005/2017.-Se declara concluida la reunión. -----

Acto seguido se dio tiempo para que se concluyera con el levantamiento del acta correspondiente, misma que se hizo constar en 5 fojas útiles por una sola de sus caras, y es firmada por los servidores



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

Aguascalientes, Ags., a los 02 días del mes de mayo del año 2017

públicos asistentes. -----

C.P. Juan Francisco Larios Esparza
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

LAE. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General Administrativo e
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Lic. Pedro González Reyes
Director General Jurídico
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Lic. Benjamin González Silvestre
Director General de Adquisiciones e
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MANJ/LKD/NMRM



PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: Secretaría General de Gobierno

Nº DE OFICIO: SGG/N/296/2017

ESTADO DE AGUASCALIENTES ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

C. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
P R E S E N T E.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 46 fracción X y 49 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido en los artículos 2º, 3º, 11 fracción III y 42 fracciones V y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y los artículos 5º fracción IV, 13 y 29 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes y las disposiciones legales relativas, tengo a bien nombrar a Usted:

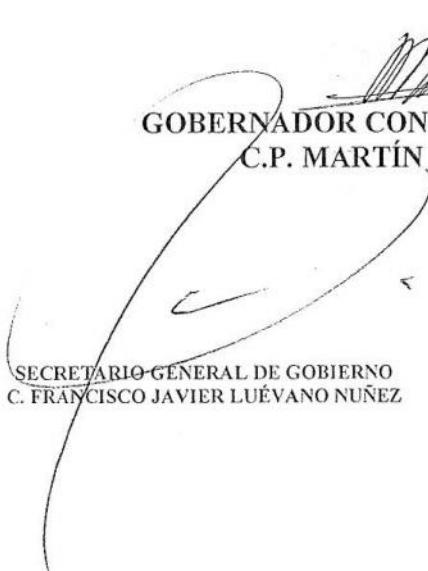
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Con el sueldo que fija a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos. Al comunicarle este nombramiento se le informa que en base a lo establecido en el artículo 14 bis, fracción VI, del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, Usted es un funcionario de Confianza, asimismo se le hace saber que de acuerdo con lo previsto en los artículos 69, 70 fracción, XIX, 71, 109 y 110 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, debe usted, bajo protesta decir la verdad y en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, presentar ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la declaración de su situación patrimonial a que se refieren los mismos artículos, advertido que si transcurrido ese plazo no hubiere cumplido dicho requisito, quedará sin efecto este nombramiento.

Protesto a usted mi consideración.

SUFRAZIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Aguascalientes, Ags., a 01 de mayo de 2017.


GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
C.P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL


SECRETARIO GENERAL DE GOBIEGO
C. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NUÑEZ


OFICIAL MAYOR
C. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA